

Tras una serie de maniobras judiciales, se retrasó la implementación de un nuevo plan de estudios basado en la igualdad de género, los derechos humanos y el cuidado del cuerpo. El nuevo temario debió haber entrado en vigor en este ciclo escolar.

# Educación sexual

## AYER Y HOY

Leonardo Bastida Aguilar

Casi toda la población mexicana está de acuerdo con que en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, se imparta educación sexual de carácter obligatorio. Hace seis años, la encuestadora Parametría dio a conocer los resultados de un estudio al respecto y reveló que siete de cada 10 personas estaban a favor de la impartición de contenidos de sexualidad en las aulas mexicanas. Esta cifra aumentó en casi 10 por ciento con respecto a un ejercicio anterior realizado una década previa. Algunos de los temas que las personas consideraron que se deben abordar son: infecciones de transmisión sexual (93 por ciento), métodos anticonceptivos (91 por ciento) y órganos sexuales de niñas y niños (89 por ciento).

De forma más reciente, la Encuesta de Opinión sobre Religión, Política y Sexualidad, dada a conocer el año pasado por la organización Católicas por el Derecho a Decidir, reveló que en México, nueve de cada 10 personas quieren que se enseñe educación sexual en las escuelas y el 70 por ciento considera que recibirla es un derecho de las niñas y niños.

Probablemente desde hace tiempo, gran parte de la población ha estado de acuerdo con la impartición de este tipo de educación en las escuelas. Cabe recordar que en la década de los 30, el entonces secretario de educación, Narciso Bassols, hizo una propuesta en la materia, pero no fructificó ante el cuestionamiento de ciertos sectores de la sociedad. Hubo otros intentos más hasta que en la década de los 70 quedó instaurada como una premisa necesaria para las políticas de planificación familiar.

A partir de allí, se han introducido algunos temas de educación sexual en los planes de estudio, aunque con ciertas cortapisas. La propuesta más completa ha sido la Declaración Ministerial Prevenir con Educación, presentada en la Ciudad de México en 2008, con el objetivo de asegurar el acceso a educación en sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad e integrales. Sin embargo, su implementación no ha terminado de llevarse a cabo.

### CONTENIDOS ACTUALES

Actualmente, en primero, segundo y tercero de primaria se aborda el tema de igualdad entre hombres y mujeres como parte de la materia de Formación Cívica y Ética, con énfasis en la idea de que las personas merecen el mismo trato, más allá de cuestiones biológicas. En el cuarto grado, se introduce en la materia de Ciencias Naturales la unidad de caracteres sexuales de hombres y mujeres y sus funciones reproductivas, así como las semejanzas en las capacidades físicas e intelectuales de hombres y mujeres.

En el libro de Ciencias Naturales de quinto grado, el tema de la primera unidad se titula Funcionamiento de los aparatos sexuales y el sistema glandular, en él vienen esquemas de los cuerpos de una niña y de un niño y de sus

genitales, igual se habla de los caracteres secundarios, de las funciones de algunas hormonas como la endorfina, de la higiene y de las relaciones entre hombres y mujeres, sobre todo, en cuanto a igualdad.

En el sexto año, en Ciencias Naturales se estudian las etapas del desarrollo humano así como la fecundación, el embarazo y el parto y las implicaciones de las relaciones sexuales en la adolescencia, haciendo énfasis en la responsabilidad. También se informa sobre los diferentes tipos de métodos anticonceptivos y sobre la prevención del VIH y algunas otras infecciones de transmisión sexual.

Para el caso de la educación secundaria, en el programa de estudios de primer grado se pide abordar el tema de la sexualidad humana a través de la idea de que durante la adolescencia se vive una época de cambios. También se ahonda en los conceptos de sexualidad y de reproducción, en los cambios corporales, en la pubertad, en los aparatos genitales, en las hormonas y el embarazo. Además de la sexualidad humana, la sexualidad responsable, y dependiendo de la editorial, pues para la secundaria no hay un libro estándar, se menciona la diversidad, para comprender que hay diferentes orientaciones e identidades. En el caso de Formación Cívica y Ética se insiste en la igualdad de género y se incorpora el tema de la perspectiva de género.

En segundo grado de secundaria se retoma el tema de igualdad de género a fin de evitar situaciones de violencia, sobre todo, al entablar una relación de pareja, y en tercero,

la igualdad a partir del aparato jurídico mexicano y el reconocimiento de derechos humanos.

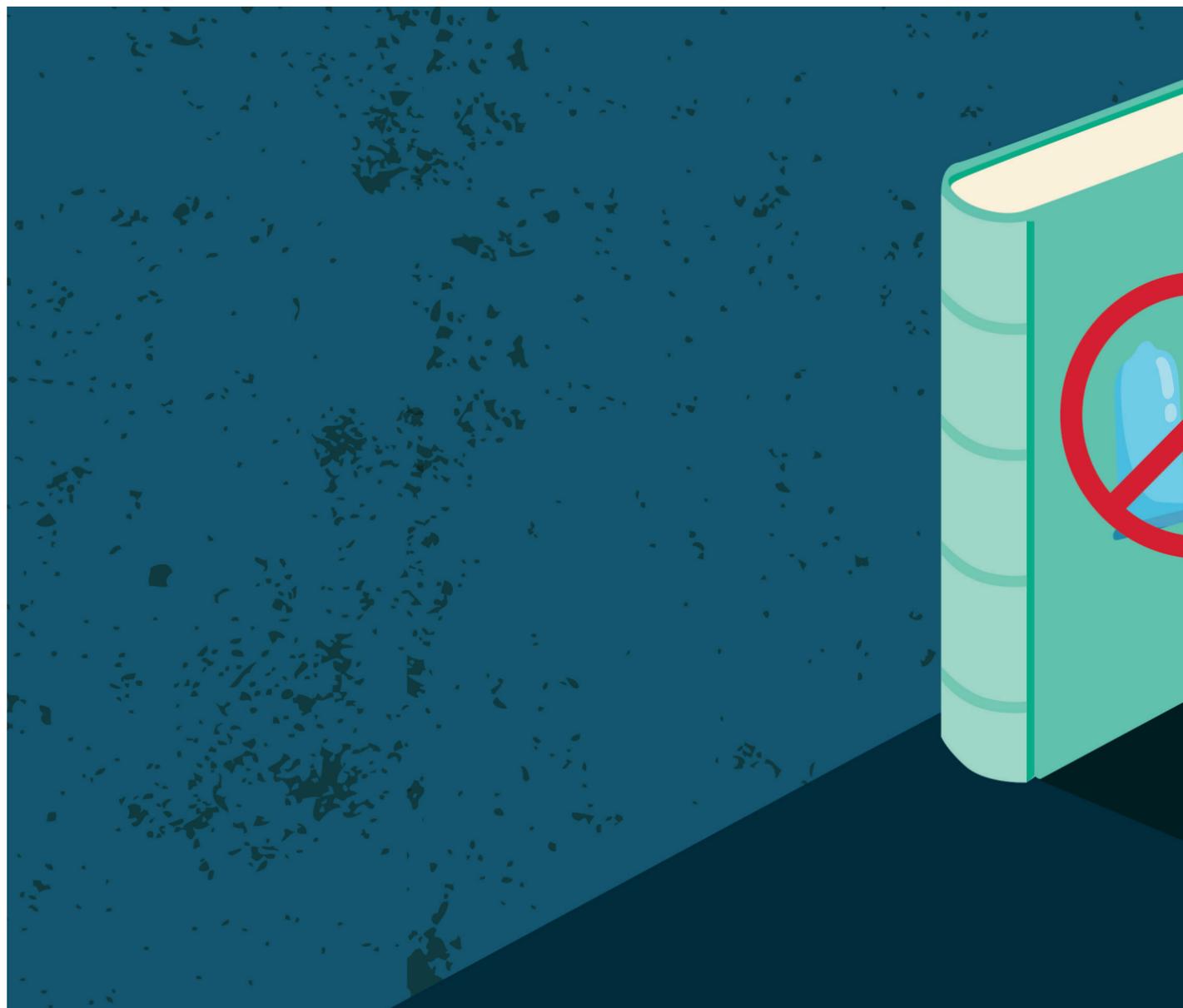
### NUEVA ESCUELA MEXICANA

En este sexenio, se reformó el artículo 3 de la Constitución Política para establecer que los planes de estudio deberán estar basados en una perspectiva de género y contar con un amplio sustento en las ciencias y en las humanidades a fin de que se impartan múltiples materias, entre ellas, la educación sexual y reproductiva.

A la par, se ha propuesto la creación de un nuevo modelo de escuela mexicana cuyo sustento sea que "la educación esté basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva" y que las y los alumnos puedan responder a las necesidades de su entorno comunitario.

La Nueva Escuela Mexicana pretende estar sustentada en los pilares de la inclusión, el pensamiento crítico, la igualdad de género, vida saludable, apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, artes y experiencias estéticas, así como en cuatro campos formativos: lenguaje; saberes y pensamiento científico; ética, naturaleza y sociedades y de lo humano y lo comunitario.

En este último campo formativo, se hace énfasis en que las personas construyan su identidad personal mediante la exploración de gustos, intereses, necesidades, posibilidades, formas de entender e interactuar en diversos contextos



De acuerdo con diversas encuestas, **la mayoría** de la población mexicana está de acuerdo con que se imparta **educación sexual** en las aulas. Sin embargo, **la integración** de esta perspectiva a los planes de estudio todavía se enfoca principalmente **en lo biológico**.

sociales y naturales y conciben la sexualidad como resultado de una construcción cultural conformada por distintas maneras de pensar, representar y entender el cuerpo en su relación con la igualdad de género.

El proyecto, que se espera entre en pilotaje el próximo ciclo escolar, enfatiza que “existen históricamente desigualdades cruzadas, sustentadas en la clase social, la etnia, la sexualidad, la discapacidad, la edad, la nacionalidad y el género, que niegan los derechos de sujetos, grupos o poblaciones enteras”.

En cuanto a la educación sexual, este modelo considera que los derechos sexuales son fundamentales y se requiere estudiar “la construcción de otra manera de vivir la masculinidad, así como las relaciones de pareja, diversas e igualitarias, que posibiliten la erradicación de la violencia de género, así como la construcción de identidades de personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y queer, que sean visibles y ejerzan efectivamente sus derechos en la vida pública y privada”.

**SIN EMBARGO...**

Ante la propuesta del nuevo modelo educativo, la Unión de Padres de Familia, asociación civil conformada hace 105 años con el objetivo de velar por el derecho de las madres y los padres para cuidar la educación de sus hijos, refirió, como parte de las conclusiones de su último encuentro, celebrado en noviembre pasado, que el proyecto era una

“ideología más que una reforma educativa”. En diversos espacios han recordado que interpusieron al menos dos amparos en contra del modelo educativo, y han externado que con la implementación de este nuevo programa, el gobierno federal impulsa la “antesala de un modelo socialista”, por lo que han exigido evitar “que la educación se rija por criterios ideológicos o de adoctrinamiento que se alejan del rigor científico y pedagógico con el que se deben de elaborar los contenidos educativos”.

Entre las principales críticas está la aparente desaparición de algunas materias y de los grados escolares, la falta de capacitación al personal docente para la implementación de la propuesta, la poca certeza de ser un camino hacia un mejor futuro de la sociedad, el rezago educativo provocado por la pandemia de COVID-19, la falta de diagnóstico y evaluaciones de los planes educativos anteriores (2011 y 2017) a fin de corroborar su ineficacia, y la falta de tiempo para revisar y analizar los materiales educativos y los libros de texto.

Con la afirmación de que esta propuesta es más “una premisa ideológica que pedagógica”, la Unión exige que para que este proyecto sea implementado se incluya en la capacitación a docentes a la sociedad civil con experiencia, se haga una prueba piloto antes de aplicar, se evidencien los diagnósticos que impulsó un cambio curricular y se conozcan de forma oportuna los materiales educativos y poder opinar sobre ellos.

**UN CAMBIO URGENTE**

Ante cifras como que hay alrededor de 77 nacimientos por cada mil jóvenes de entre 15 y 19 años, un inicio de la vida sexual a temprana edad y la falta de uso de métodos anticonceptivos en las poblaciones juveniles, investigadoras del Grupo de Investigación en Psicología y Salud Sexual de la UNAM han señalado que las y los jóvenes reciben sólo orientación básica que en la mayoría de los casos se limita a tocar temas de salud sexual, como prevención de embarazos, el uso del condón y de anticonceptivo.

Sin embargo, alertan, no se plantean enfoques en los que se tomen en cuenta los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad y se provea a la niñez y a la juventud de los conocimientos, habilidades y valores que les empoderen para hacer de su salud, bienestar y dignidad una realidad, desarrollando relaciones más respetuosas.

Para las especialistas, el mayor reto está en reavivar el interés de las poblaciones juveniles en las temáticas de educación sexual, pues la mayoría considera que tiene la información suficiente gracias a los contenidos disponibles en redes sociales o en páginas de internet, espacios en los cuales, muchas veces, la información no es corroborada o no tiene una fuente científica.

Además, las temáticas deben adecuarse a nuevas realidades como la del uso de las propias redes sociales y el internet como espacios para el ejercicio de la sexualidad y la búsqueda de vínculos erótico-afectivos.



**La Unión de Padres de Familia, asociación civil conformada hace 105 años para defender el derecho de las madres y los padres para cuidar la educación de sus hijos, ha señalado que el modelo incluyente que se planea es una “ideología más que una reforma educativa”.**